

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe de Tribunal que se indica, en los días, horas y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Jefe de Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 526 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 618 del Código de Procedimiento Civil y 307 de la ley de Enjuiciamiento Civil de España.

10479

**AFONSO FERNANDEZ, José;** natural de Monrisco, vecino de Cobetas, Municipio del Ribes, en este partido, casado, labrador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en dicho Cobetas; procesado en causa por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Verín, para ser indagado y constituido en prisión. 10377

10480

**ALCARRIAS SALINAS, José Miguel;** hijo de Cruz y Teresa, natural de Bielsa (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, estatura baja, pelo castaño, ojos oscuros; frente, nariz y boca regulares; barba por salir, color moreno, sin otras particularidades; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Somorrostro, 6; procesado por contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Joaquín García de Quesada, en la inteligencia que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde. Barcelona, 3 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Joaquín García de Quesada. JM—4722

10481

**ARRUZA BILBAO, Tomás;** hijo de Juan y de Luisa, natural de Munguía (Vizcaya), Ayuntamiento de Munguía, su estado soltero, de profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1.650 metros; averiguado últimamente en Buenos Aires; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Juan Ortiz Roa, primer Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, y Juez instructor del mismo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse el comparecencia será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Ortiz. JG—4724

10482

**BLANES BOISE, Ramón;** hijo de Ramón y de María, natural de Campello (Alicante), de veintidós años, de estado soltero, oficio marino, en sus señas personales son: pelo castaño, color moreno, nariz regular, barba naciente, estatura regular, usaba traje de marinero de la Armada; domiciliado últimamente en la dotación del crucero *Reina Regente*; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el

Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada D. Edmundo San Juan Cañete, en el crucero *Reina Regente*.—A bordo, Larache, 3 de Octubre de 1911.—Edmundo San Juan. JM—4726

10483

**BUERGA SIERRA, Andrés;** hijo de Ignacio y María, natural de Vidrieros, parroquia de Idom, Ayuntamiento de Triollo, provincia de Palencia, de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vidrieros, Ayuntamiento de Triollo (Palencia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Luis Olla Alvarez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, y de no verificar su presentación en dicho plazo será declarado rebelde, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Ferrol, 29 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Olla. JG—4734

10484

**CABEZAS RODRIGUEZ, Lucio;** hijo de Clemente y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión costero, de diecinueve años; procesado en unión de otro por estar á la Compañía del Ferrocarril del Norte por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arévalo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10353

10485

**CALVO JIMENEZ, Cristóbal;** natural de Lorca, soltero, jornalero, de dieciocho años, hijo de Lucía; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia. 10370

10486

**CARBALLIDO MEDÁN, Demian;** hijo de Manuel y Antonia, natural de Paz (Lugo), Ayuntamiento de Paz, su estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.557 metros; averiguado últimamente en Buenos Aires; procesado por el delito de falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Rafael Velasco Crespo, segundo Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, y Juez instructor del mismo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Septiembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Velasco. JG—4725

10487

**CATARINEU PLA, José;** hijo de José y Rosa, natural de Barcelona, de estado casado, profesión artífice, de veintiocho años de edad; procesado en unión de otro por estar á la Compañía del Ferrocarril del Norte por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arévalo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10354

10488

**FELIPE PAYÉ, José;** hijo de Juan y María, natural de Estimarín, Ayuntamiento de Estimarín, provincia de Lérica, de veintidós años de edad, oficio labrador; domiciliado últimamente en Estimarín, provincia de Lérica; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número

69, D. Santiago del Cerro Prestel, residente en Ceuta, Cuartel del Rebollín, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Septiembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Santiago del Cerro. JG—4723

10489

**FERRER LLOBERAS, Juan;** hijo de Juan y Teresa, natural de Villanueva y Geltrú, de estado soltero, profesión carretero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Tayá, calle Costa de Levante, número 6, tienda; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial de Barcelona. 10357

10490

**JIMENEZ SIERRA, Francisco;** de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Linares; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 10365

10491

**JOSE RAMOS, Francisco;** natural de Manila (Filipinas), de estado casado, profesión Capitán de Infantería (E. R.), de treinta y siete años, estatura 1.710, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros; nariz regular; boca ídem, tiene barba, cuando visto de paisano usa traje claro, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gerona, núm. 95, tercero segunda; procesado por abandono de residencia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Coronel D. José Maldonado Company, Juez instructor de la cuarta región, domiciliado en Barcelona, calle de la Diputación, número 331, tercero tercera.—Barcelona, 16 de Septiembre de 1911.—El Coronel, Juez instructor, José Maldonado. JG—4731

10492

**GONZALEZ ORTIZ, Carlos;** hijo de Antonio y María, natural de Fuengirola, provincia de Málaga, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Fuengirola, provincia de Málaga; procesado por falta de concentración á filas, dispuesta por Real orden de 6 de Febrero último (D. O. núm. 29); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el primer Teniente de Artillería D. José María Onrubia y Angulano, de guarnición en Mahón, cuyo Juez instruye el expediente; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Mahón, 26 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José María Onrubia. JG—4727

10493

**GONZALEZ VALENZUELA, Pedro;** de estado casado, de profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1.650 metros; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de San Roque, con objeto de constituirlo en prisión. 10372

10494

**HARO PASTRANA, José;** que dijo tener su domicilio en Córdoba, en la plaza de la Almagra; procesado por delito de estafas; se constituirá en prisión en término de diez días, á contar desde el siguiente día al de la última inserción en los periódicos oficiales, en la Cárcel de este partido de Ecija; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10364

Continúa en la pág. 199.)

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Agosto último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso y del error padecido al publicarlas la GACETA DE MADRID, número 263, de fecha 20 del mes anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas en la forma siguiente:

Núm. de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									Años de			Años.	Meses.	Días.
									Edad.	Servicio.	Empleo.			
<b>Adjudicaciones que quedan sin efecto.</b>														
18	Dirección General de Correos.—Burgos.—Quintana de la Sierra.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	250,00	Sargento...	Licenciado.	Sin destino...	Ricardo Martínez Nebreda.	42	6	4-4	»	»	»
50	Ayuntamiento de Talaván. Cáceres.....	Capitanía General de la 1. <sup>a</sup> Región.....	Alguacil portero.	390,00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Claudio Villarreal Rodríguez.....	38	6	2-10	»	»	»
64	Juzgado de primera Instancia é Instrucción del distrito de San Vicente.—Valencia.....	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región.	Alguacil.....	600,00	Idem.....	Activo....	Empleado....	Fernán Vallejo Esquerro..	29	12-9	8-6	»	»	»
<b>Adjudicaciones que se hacen en definitiva.</b>														
18	Dirección General de Correos.—Burgos.—Quintana de la Sierra.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	250,00	Sargento...	Licenciado.	Sin destino...	Ricardo Martínez Nebreda.	42	6	4-4	»	»	»
50	Ayuntamiento de Talaván. Cáceres.....	Capitanía General de la 1. <sup>a</sup> Región.....	Alguacil portero.	390,00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Eladio Villarreal Rodríguez.....	38	6	2-10	»	»	»
64	Juzgado de primera Instancia é Instrucción del distrito de San Vicente.—Valencia.....	Idem de la 3. <sup>a</sup> Región.	Alguacil.....	600,00	Idem.....	Activo....	Empleado....	Fernando Vallejo Esquerro.	29	12-9	8-6	»	»	»

Relación de las reclamaciones producidas, que se desestiman por los motivos que se indican.

MOTIVOS DE LA NEGATIVA

NOMBRES

CLASES

Joaquín Villar Valderrama	Sargento	Porque los propuestos para los destinos que indican cuentan con más tiempo de servicio que los reclamantes.
Antonio Alvarez Ciudad	Cabo	
Francis o Carrero Fernández	Soldado	
Juan Gatellán María	Idem	Porque el propuesto es cabo y el reclamante soldado.
Juan Sotillo López	Idem	Porque los propuestos cuentan con más tiempo de servicio que los reclamantes.
Eduardo Fernández Isasi	Sargento	
Julio Rubio Cabas	Idem	Por figurar en último lugar en los concursos, por no justificar su situación respecto á los últimos destinos que se les adjudicaron por este Ministerio.
Ramónido Casabán Luch	Idem	
Bernardo Martínez Gómez	Idem	
Buenaventura Bravo Salazar	Idem	
Pío Ramón Vico Viñuales	Idem	
María Marcos Pérez	Idem	
Carillo Terán Calleja	Idem	Porque, á pesar de sus afirmaciones no consta en su instancia en petición de destino el que menciona.
Primitivo Salgado Martín	Idem	Porque, con arreglo al turno de preferencialidad, que establece el artículo 4.º del Reglamento, ha correspondido este mes á un licenciado.
Francisco Salazar Mas	Sargento	Porque el destino que menciona es de los reservados á Sargentos de activo.
Juán Hernández Gavilán	Idem	Porque los propuestos para los destinos que menciona cuentan con más tiempo de servicio, y respecto al destino que se le adjudicó, consta en su instancia la petición.
Rafael Martínez Fernández	Idem	Porque, á pesar de sus afirmaciones, el propuesto cuenta con el tiempo de servicio y empleo que se ha publicado, y respecto á la edad que menciona, se rectifica el error en su expediente.
Antonio Jiménez Gémez	Soldado	Porque el propuesto es Sargento y el reclamante Cabo, y respecto á lo que menciona de la edad, carece de fundamentos por no pertenecer al destino á Fomento.
Bartolomé Tur Torres	Idem	
Juan Toribio Mora	Cabo	
Celestino Ruiz Pereda	Idem	

Madrid, 7 de Octubre de 1911.

10455

IGLESIAS GOMEZ, Manuel (a) Buenos Aires; natural de Buenos Aires, soltero, jornalero, de veintinueve años de edad, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, nariz regular, color sano, barba afaitada, sin ninguna cicatriz, viste traje con pantalón y chaleco de pana y americana de lanilla, faja negra, calza alpargatas y usa gorra; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Peñón, 32, tercero 4; procesado por hurto de telas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, por haberle sido decretada la prisión en el sumario en que se le ha procesado. 10367

10456

JOSE; apodado el Curro y el Paraguero, de unos cuarenta ó cuarenta y cinco años de edad, que vivió en una de las chozas del tejár de Fermín Palomar, próximo al ventorro titulado de la Señora Aleja, en el Arroyo Abroñigal, término de Vicálvaro; procesado por hurto de reses lanaras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cogolludo, á fin de recibirle indagatoria y que responda á las cargas que le resultan en el sumario que se instruye por dicho hurto. 10369

10497

LANSOLA GONZALEZ, José; hijo de Francisco y de Carmen, natural de San Vicente de Abeledo, de estado soltero, profesión cantero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Losar (Barco de Avila); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Avila, por haberse decretado su prisión. 10350

10498

MARTIN CHAVE, Asunción; natural de La Higuera, junto Aracena, soltera, quincallera, de veintinueve años de edad, estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color blanco con alguna peca, sin ninguna cicatriz, viste falda y pañuelo de crespón negro; domiciliada últimamente en Sevilla, en la calle del Ciego; procesada por hurto de piezas de tela; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, por haberle sido decretada la prisión en el sumario en que se le ha procesado. 10388

10499

MARTINEZ SAEZ, Euz que; de treinta y ocho á cuarenta y dos años de edad; hijo de Miguel y Valentina, soltero, albañil, natural de Valladolid; procesado en causa número 54-1910, sobre hurto; comparecerá en las Cárcels de esta partido de Terrasa, por haberse decretado su prisión. 10376

10500

MENENDEZ LOPEZ, Tomás; hijo de Francisco y de María, natural de Bustillo (Oviedo), de veintinueve años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, talla 1,516 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valenciana, número 23, D. Ernesto Morazo Ronje, de guarnición en Santander.—Santander, 4 de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Morazo. JG—4736

(Continúa en la pag. 202)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 100 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril del corriente año.

(Continuación de la GACETA del día 10 de Octubre de 1911.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del Grato.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
<b>GUIPÚZCOA</b>															
<b>SÉPTIMA CATEGORÍA</b>															
<b>Maestros.</b>															
	D. Gregorio Manuel Salazar y Estéfano.....	E.	>	62	>	>	>	33	8	1	>	7	27	Ormaiztegui.....	>
	Sinón Sáez de Astasu y López de Luzarraga.....	E.	>	54	>	>	>	32	1	14	3	9	6	Elgoibar.....	>
	Francisco Quintana é Iturrospo.....	E.	>	58	>	>	>	32	5	7	1	6	23	Olaverri.....	>
	Sixto Echevarría y Ruiz de Intanés.....	E.	St.	56	>	>	>	29	5	23	>	>	>	Alegria.....	>
	Felipe Antonio Ayarza y Analategui.....	E.	>	52	>	>	>	29	>	8	>	>	>	Albiztur.....	>
	Pedro José Urrutia y Jauregui.....	E.	>	51	>	>	>	28	5	3	2	11	16	Alquiza.....	>
	Román Bombín y Martínez.....	E.	>	56	>	>	>	26	6	19	>	9	26	Andro (Aka).....	>
	José Azarola y Chinchurren.....	S.	>	52	>	>	>	25	4	8	>	>	>	Azcitúa.....	>
	Felipe Santiago Todería y Tejería.....	E.	>	45	>	>	>	25	9	27	3	6	6	Buntúa.....	>
	Clemente Garín y Añadiza.....	E.	>	48	>	>	>	22	11	24	>	>	>	Cerain.....	>
	Juan Garrido y Calvo.....	S.	>	53	>	>	>	22	6	15	>	>	>	Costona.....	>
	Hilario Jesús Sainza y Osonaga.....	S.	>	51	>	>	>	19	11	>	>	>	>	Igueldo (San Sebastián).....	>
	Francisco Varona é Ibañeta.....	S.	>	37	>	>	>	15	11	6	>	>	>	Ibarra.....	>
	León Castillo y Urtaran.....	S.	>	48	>	>	>	10	10	>	2	6	2	Urrestilla (Azpeitia).....	>
	José Benito Labaca y Etxebarria.....	E. Br.	>	42	>	>	>	10	9	24	2	2	9	Lagorreta.....	>
	Marcos Pérez de Mendiguren y Eñitalez.....	S.	>	45	>	>	>	10	9	25	2	4	12	Isaondo.....	>
	Juan Cruz Urbina y Larra.....	E.	>	49	>	>	>	10	2	16	>	>	>	Iciar (Deva).....	>
	Juan Rodrigo y Conde.....	S.	>	31	>	>	>	9	9	16	>	>	>	Gaviria.....	>
	Concepción Cerezo y González.....	E.	>	35	>	>	>	8	11	8	>	9	1	Salinas.....	>
	Lino Benito y Benito.....	E.	>	56	>	>	>	7	11	23	4	9	23	Amézqueta.....	>
	Miguel Braso y Ramírez.....	E.	>	52	>	>	>	7	2	9	>	>	>	Abaleizqueta.....	>
	José Ramón Joaristi é Iriando.....	S.	>	37	>	>	>	4	11	10	>	>	>	Vidania.....	>
	José Aguirre y Garín.....	E.	>	25	>	>	>	4	>	>	>	>	>	Beizama.....	>
<b>Maestras.</b>															
	D. Venancia Zuloaga y Forcuera.....	E.	B.	70	>	>	>	47	8	18	>	>	>	Salinas.....	>
	Teresa Aguinaga y Ordoqui.....	E.	>	62	>	>	>	41	6	>	>	>	>	Carrica (Oyarzun).....	>
	Ramona Ostolaza y Mendizábal.....	E.	>	56	>	>	>	32	2	1	1	2	27	Vidania.....	>
	Bautista Ignacia Arrieta y Elcegui.....	S.	>	47	>	>	>	21	>	7	>	9	29	Albiztur.....	>
	Eladía San Martín y Andrés.....	S.	>	46	>	>	>	22	4	9	>	>	>	Ormaiztegui.....	>
	Francisca Ibarrolaburu y Urdangarín.....	E.	>	43	>	>	>	21	7	15	1	11	14	Alegria.....	>
	Flora Quintana é Iturrospo.....	S.	>	48	>	>	>	19	4	26	>	6	21	Mondaró (Elgoibar).....	>

Ignacia Badiola y Martínez.....	S.	»	41	»	»	»	19	2	»	»	»	Lizarza.....	»	
Emilia Casas y Carasa.....	S.	»	38	»	»	»	19	»	14	»	8	Amézqueta.....	»	
Joséfa Antonia Zabala y Ayestarán.....	S.	»	43	»	»	»	15	7	25	»	»	Abaloisqueta.....	»	
María de los Dolores Clemente y Jiménez.....	S.	St.	37	»	»	»	13	7	19	»	»	Iciar (Dava).....	»	
Luisa Garruchaga y Acrillaga.....	S.	»	43	»	»	»	13	6	4	»	»	Igueldo (San Sebastián).....	»	
Carolina Ruiz Puente y Carriaco.....	S.	»	34	»	»	»	12	4	27	»	»	Boizama.....	»	
Teresa Rubio y Torres.....	S.	»	57	»	»	»	19	8	29	»	»	Eigueta.....	»	
Natividad Ruiz de Azúa y Santa María.....	S.	St.	33	»	»	»	9	3	19	»	»	Izagueteta.....	»	
Antonia Arriadi y Ugurio.....	S.	St.	39	»	»	»	6	11	14	2	4	27	Ibarra.....	»
SUSTITUIDA														
D.ª Vicenta Orobia y Miguel.....	S.	»	55	»	»	»	23	1	17	2	10	1	Alquiza.....	»
OCTAVA CATEGORÍA														
Maestros.														
D. Francisco Antonio Lebeverría y de Iriarte.....	E.	»	62	»	»	»	32	2	4	2	9	13	Elduayen.....	»
Narciso Olano y Barriola.....	C.	»	61	»	»	»	32	»	26	2	2	3	Irura.....	»
José María Oroloza y Echave.....	C.	»	51	»	»	»	29	7	»	»	»	»	Aizarnazabal.....	»
Ignacia María Lara y Sarasola.....	C.	»	59	»	»	»	28	9	9	»	»	»	Machiventa (Deasain).....	»
Gregorio Gogorza y Araneta.....	C.	»	55	»	»	»	28	5	15	6	3	15	Belaunza.....	»
Juan Miguel Tellería y Echeverría.....	C.	»	46	»	»	»	26	11	24	»	»	»	Astigarrota.....	»
José Manuel Barriola y Oñechea.....	E.	»	43	»	»	»	26	5	»	»	»	»	Oroja.....	»
Román Barciartu y Tellería.....	S.	»	43	»	»	»	24	6	10	»	3	10	Angulozar (Elgueta).....	»
José Ignacio Garmentia y Arregui.....	S.	»	46	»	»	»	17	11	2	2	9	27	Loyola (San Sebastián).....	»
Cosáreo Erenchun y Eizaguirre.....	S. Br.	»	42	»	»	»	10	10	8	3	4	7	Arrona (Gestona).....	»
Juan Arceaga y Fernández.....	E.	»	41	»	»	»	19	1	»	1	»	21	Gaysz.....	»
Juan de Izaga y Lafuente.....	E.	»	42	»	»	»	9	4	15	2	4	9	Bedayo (Tolosa).....	»
Francisco Aguirre y Arando.....	E.	»	58	»	»	»	9	1	21	»	1	9	Ubera (Elgueta).....	»
Claudio Alvarez y Landeras.....	S.	»	59	»	»	»	7	»	»	»	»	»	Araoz (Oñate).....	»
Jesús Epifanio Garrido y Hueto.....	E.	»	27	»	»	»	6	1	2	2	6	8	Aduna.....	»
Elias Alvarez y Ruiz.....	E.	St.	37	»	»	»	6	1	»	1	8	7	Anaca (Irún).....	»
Luis Areso é Iza.....	E.	»	55	»	»	»	4	1	23	2	9	29	Alzaga.....	»
Ramón Lizárraga y Lizárraga.....	E.	»	26	»	»	»	1	3	13	»	»	»	Ichaso.....	»
SUSTITUIDO														
D. Manuel Antonio Arrese é Inaz.....	C.	»	53	»	»	»	31	9	5	7	2	6	San Gregorio (Atxun).....	»
Maestras														
D.ª Francisca Damiana Sanz y Tellechea.....	E.	»	60	»	»	»	33	2	25	»	10	27	Ayete (San Sebastián).....	»
Francisca Antonia Otegui y Otegui.....	E.	»	60	»	»	»	31	4	14	»	»	»	Añorga (Idem).....	»
Gumersinda de Arrieta y Pérez.....	S.	»	36	»	»	»	20	5	»	»	»	»	Lastoala (Irún).....	»
Isidora Inatorza y Aramburu.....	S.	»	60	»	»	»	20	4	16	»	»	»	Urrestilla (Azpeitia).....	»
Angela González y Torés.....	S.	»	42	»	»	»	19	3	13	»	»	»	Ferrocarril (Irún).....	»
Joséfa Benita Aranguren y Galdona.....	S.	»	46	»	»	»	18	5	»	»	»	»	Gainza.....	»
María Aranguren y de Eizaguirre.....	S.	»	46	»	»	»	18	2	12	»	7	2	Azcarratenea (San Sebastián).....	»
Joséfa Lotza y Usanto.....	S.	»	38	»	»	»	13	2	»	»	4	16	Lagorreta.....	»
María Petra Ateyaga y Oñaciregui.....	S.	»	37	»	»	»	17	11	29	»	5	10	Behobia (Irún).....	»
María Beguirizain y Esnaola.....	E.	St.	37	»	»	»	17	11	15	»	2	»	Alzo.....	»
Dionisia Larrañaga y Arregui.....	S.	»	36	»	»	»	17	6	»	»	2	2	Aizarna (Gestona).....	»
Juana Lorenza Lopetegi y Sarasoia.....	S.	»	42	»	»	»	16	11	19	»	2	»	Baliarrain.....	»
Federica Echarri y Gómez.....	S.	»	38	»	»	»	16	8	1	»	»	»	Las Ventas (Irún).....	»
Tomasa Stor y Redondo.....	E.	»	67	»	»	»	15	7	»	»	»	»	Isasondo.....	»
María Agustina Badiola y Barrona.....	S.	»	31	»	»	»	15	1	26	»	»	»	Anoeta.....	»
Lucía Ojanguren y Alboica.....	S.	»	42	»	»	»	13	7	5	2	»	2	Hurtioz (Oyarzun).....	»
Petra Aguirre y Usabal.....	S.	»	41	»	»	»	13	5	21	1	6	1	Ergoyen (Idem).....	»
Felipa Sáez de Asteasu.....	E.	»	60	»	»	»	13	4	12	3	1	»	Orendain.....	»
María C. San Pedro y Barrenechea Arando.....	S.	St.	30	»	»	»	12	3	17	»	9	28	Oñaverria (Irún).....	»

En comisión, con 500.  
Idem, con 550.



tamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, su profesión obrero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mieres; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería, D. Francisco Allona Aizpuru, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Octubre de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Allona. JG—4732

10508

**SUERO SERRANO, Isabel;** natural de Gibraltar, de estado viuda, profesión costurera, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle Castilla, número 152; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de esta ciudad, y Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4. 10374

10509

**TORRES, Francisco;** natural que se dice de Madrid; procesado por estafa de efectos y metálico; comparecerá ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, dentro de diez días, á hacer uso de su derecho y nombre Abogado y Procurador que lo defienda y represente en su predicha causa, que se le sigue en el Juzgado de instrucción de Palencia, bajo los apercibimientos que haya lugar en Derecho. 10371

10510

**VAZQUEZ DIAZ, Ramón;** de veintiocho años de edad, hijo de José y de Manuela, casado, labrador, natural de Santa María de Tuiriz, en el Ayuntamiento de Pantón (Lugo); domiciliado últimamente en dicha parroquia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, á constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa seguida con el número 136 de este año, por lesiones, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 10369

10511

**VERA FERNANDEZ, Francisco;** hijo de Antonio y de María, natural de Tolox, provincia de Málaga; avechudado en Tolox, de veintidós años de edad, profesión labrador, estado soltero, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Tolox, y procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Juan Alvarez de Sotomayor, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Alvarez de Sotomayor. JG—4733

**Juzgados de primera instancia**

**ALGECIRAS**

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, que procedan á la busca y rescate de un caballo capón, edad cuatro años, alzada un metro 56 centímetros, capa castaño, raza española, marca F. C. en la nalga izquierda, y el de la Compañía El Fénix Agrícola, pletilla izquierda, letra B, número 4; señas particulares: cabos negros, lucero en la

fronte corrido y extendido en los hombros, boba con el superior y punta del macho cortada, y cuya caballería, de la propiedad de D. Manuel Manzo Sánchez, fué sustraída en la noche del día 11 del pasado, del sitio Rosa de Bartolo, de la demarcación de Facinas, término municipal de la Tarifa, y caso de ser habida dicha caballería sea puesta á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballería con el número 127 del año 1911.

Dado en Algeciras á 3 de Octubre de 1911.—Alfonso Gómez.—El Secretario, Licenciado José María Medina. JO—10351

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial que procedan á la busca y rescate de una burra de siete años, de 1,22 metros de alzada, raza española, sin marca ni defecto físico, con las señas particulares siguientes: lucero pequeño, lunares accidentales en los costillares, la cual se hallaba amarrada con una sogá por la mano dentro de un huerto, en el sitio Molino del Cebrá, de este término municipal y cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 20 al 21 de Septiembre último, de la propiedad de Cristóbal Roca Molina, vecino de Algeciras, con residencia en el sitio denominado Pelayo; y caso de ser habida dicha caballería, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Así lo he acordado en el sumario que instruyo por el delito de hurto de caballerías con el número 125 de 1911.

Dado en Algeciras á 3 de Octubre de 1911.—Alfonso Gómez.—El Secretario, Licenciado José María Medina. JO—10351

**ANTEQUERA**

D. José Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que en sumario número 198 de este año, por hurto de una mula castaña obscura, cerrada, pequeña de alzada, sin hierro, cola corta, bragada, y señalada del arado y una burra platera, grande, mosqueada por la culata, cerrada, hierro confuso en el lado izquierdo del pescuezo, del cortijo de la Compañía, de este término, propiedades de José Luque Ruiz, he acordado se proceda á la busca y ocupación de dichos semovientes, habidos el 19 de Septiembre último, y habidos les pongan en este Juzgado á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Por ello ruego y encargo á las Autoridades y ordeno á los Agentes de policía judicial, procedan á lo acordado en obsequio á la administración de justicia.

Antequera, 6 de Octubre de 1911.—José Calderón.—José María Rodríguez. JO—10352

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. Antonio Ortega y Soler, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me halla instruyendo por hurto de caballerías, cuya señas se expresará continuación, verificado en la noche del 25 de Septiembre último de la dehesa Almajar, término de Prado del Rey, propiedad de Manuel García Montes, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y mili-

tares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una rucha de un año, alzada 1,13, pelo castaño obscuro, raza española y marcada en la esdera izquierda con el de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola.

Una burra de siete años, alzada 1,37, pelo castaño, raza española, marcada en la nalga izquierda con el de dicha Compañía y en la espalda del mismo lado con otra marca, preñada de caballo.

Dado en Arcos de la Frontera á 5 de Octubre de 1911.—A. Ortega y Soler.—Manuel Rodríguez. JO—10352

**CASTELLÓN**

El señor Juez de instrucción de esta ciudad de Castellón y su partido, en el sumario que se instruye sobre contrabando de tabaco, contra, entre otros, Agapito Castillo y Palsá, casado, de veinticinco años, jornalero, vecino de esta ciudad, habitante en la calle de San Cristóbal, número 33, y cuyo actual paradero se ignora; por providencia del día de hoy, ha mandado se cite por medio de edictos, á dicho Agapito Castillo y Palsá, para que dentro del término de diez días, comparezca ante el expresado Juzgado, sito calle Mayor, 79 y 81, el objeto de recibirle declaración indagatoria y notificarle el auto de procesamiento, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiera lugar.

En su virtud, y para que sirva de citación en forma á Agapito Castillo Palsá, extendiendo la presente edicta para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, y firme en Castellón á 2 de Octubre de 1911.—El Secretario judicial, Ezeban Albi. JO—10362

**MADRID—CENTRO**

En virtud de providencia dictada en 3 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos de secuestro, 4 instancia del Banco Hipotecario de España, contra D.ª Leonor Maldonado, se saca á la venta en pública subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de igual clase de Ciudad Real, el día 8 de Noviembre próximo, á las dos de su tarde, la siguiente finca:

Una casa en Ciudad Real y su calle del General Marzallo, antes de Morera, señalada con el número 24 moderno, 18 antiguo, compuesta de planta alta y baja y descubiertos, cuya medida superficial no consta; linda por la derecha de su entrada, con otra de Laureano del Río, y por la izquierda, con la de Vicente Gómez Crespo, y por la espalda, con otra de la testamentaria de D.ª María de la Paz Ballesteros y D. José María Maldonado; tasada en la suma de 8.000 pesetas; y se advierte á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta habrá de consignar previamente los licitadores sobre la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrende,

para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ninguno otros.

Madrid, 6 de Octubre de 1911.—El Secretario, P. S., Santos: Soto Simarro.—Viso bueno: El señor Juez, Torres.

N.—1971

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, dictada en los autos civiles promovidos por la sociedad Banco Hipotecario de España contra D. Eduardo Gutiérrez Domínguez, vecino de Málaga, sobre secuestro y posesión interina de una finca dada en garantía de un préstamo hipotecario, hoy rescisión del mismo, se abra á la venta, en pública subasta, dicha finca, que lo es:

Una hacienda denominada de San Rafael, en el término municipal de la ciudad de Málaga, en el paraje que llama Dehesa de Campanillos y Tramo de la Fresneda, partido segundo de la Vega, compuesta de 15 fanegas y nueve celemines de tierra, equivalentes á nueve hectáreas, 51 áreas y 98 centímetros, formando parte integrante de esta hacienda una casa de labor que recientemente se amplió con un molino de aceite; otra casa más pequeña, y varias tollos de mampostería.

El acto de la subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de primera instancia de Málaga, el día 6 de Noviembre próximo, á las dos de su tarde, bajo el n.º de 50.000 pesetas que se estableció en la escritura; su advertencia que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo por que se anuncia; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del respectivo Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que si se hicieron iguales posturas en ambos, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se hará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad han sido supeditados por certificación del Registro, en lo que deberá confirmarse los licitadores, cuyos títulos se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refiere, para su examen.

Madrid, 6 de Octubre de 1911.—El Secretario, por mi compañero Sr. Navarro, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, García del Pozo.

N.—1972

MADRID—INCLUSA

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Eduardo Navarro y Molina, á nombre de D. Rafael Mexía Miranda, contra D. Alejandro Mackinlay y Bemberg, sobre que á éste se le condena á cancelar los embargos que gravan un trozo de terreno que es parte de la hacienda de Miramar sito en el partido de los Almadráscas, del término municipal de la ciudad de Málaga; y en otro caso se declara rescindido el contrato de compraventa del mismo trozo de terreno, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Vera y Negales. Madrid, 5 de Octubre de 1911. Teniendo en cuenta lo que aparece de estos autos y lo que prescriben los artículos 233 y 585 de la ley de Enjuiciamiento Civil, por medio de cédulas que se fijarán en estrados y se insertarán en el Diario Oficial de Avisos, de esta Corte, y en la GACETA DE MADRID, ofítese al demandado D. Ale-

jandro Mackinlay y Bemberg, para que el día 14 del corriente y hora de las dos de la tarde, comparezca en la audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General del Castaños, número 1, á fin de que, si fuesen pertinentes, absuelva las peticiones que en pliego cerrado tiene presentadas el demandante D. Rafael Mexía y Miranda, previniéndole que, si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Lo acordado y firma S. S.ª, doy fe, Vera.—Auto mí, Juan Martos.

En su consecuencia, yo el Secretario, por medio de la presente cédula, cito al Sr. Mackinlay, para el día, hora y lines acordados en la providencia inserta, haciéndole las prevenciones que en la misma se dictaron.

Madrid, 6 de Octubre de 1911.—El Secretario judicial, Juan Martos.

N.—1973

MALAGA—SANTO DOMINGO

D. Juan García Zobeño y Calvo Rubio, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo, de esta ciudad.

Por el presente oficio, en autos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria vigente, instadas á nombre de la sociedad mercantil Hijos de José Alvarez Fonseca, contra la de Pacheco Hermanas, sobre cobro de pesetas, se abra por segunda vez á pública subasta la finca siguiente.

Una casa destinada á almacenes que sita en la calle de López Pinto, barrio del Porechal, de esta ciudad, distinguida con el número 7 número, que mide una superficie de 1.556 metros 40 decímetros cuadrados, de los cuales ocupa su edificación 373 metros con 40 centímetros, y los restantes quedan para desahogo, y fidejante por la derecha, entrando, con un solar de D. Antonio Jiménez del Castillo; por la izquierda, con la calle llamada del Rayo, á la que hueco tachada, y por el fondo, con la zona marítima á la que también tiene fachada.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja del edificio de San Agustín, calle del mismo nombre, se ha señalado el día 11 de Noviembre próximo venidero, y hora de las catorce, y se advierte para conocimiento de los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que los cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al 75 por 100 de 85.000 pesetas que sirvió de tipo para la primera subasta, y que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dada en Málaga á 5 de Octubre de 1911.—Juan García Zobeño.—Auto mí, Licenciado Antonio Gal.

N.—1969

REGORBE

D. Ceilio Rafael Villabona y Soriano, Juez de primera instancia del partido de Segorbe.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía, promovido por el Procurador D. Pascual Espallargas Luengo, en nombre de don Blas Salas Vivas, contra la viuda é hijos, como herederos de D. José Pompeyo Moragas Sáiz, el cual falleció en Valencia el día 4 de Junio de 1906, siendo Registrador de la Propiedad de este partido, y con anterioridad desahogado también los Registros de la Propiedad de Medina del Campo, la Buena, Cabrerías y Peñafiel, en cuyos autos se solicitó la instrucción en pieza separada del oportuno expediente de oficio para la devolución de la fianza prestada por dicho señor Registrador, conforme á lo prevenido en la ley Hipotecaria y su Reglamento; y en providencia acordada en el día de hoy en dicha pieza separada, se ha dispuesto citar por medio de esta sexta cédula, que se inserta en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, á fin de que llegue á noticia de todos aquellos que tengan que deducir alguna reclamación contra la referida devolución de la fianza prestada por el señor Registrador D. José Pompeyo Moragas Sáiz, para que dentro del plazo de seis meses deduzcan sus reclamaciones en forma legal.

Dado en Segorbe á 5 de Octubre de 1911. C. Rafael Villabona.—P. S. M., Luis García. JC—402

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.812 de orden del año actual, contra Bernardino Cuervo López, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, comparendo por los señores Presidente, Juez Sr. D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Natalio Sáiz y D. Nicolás Martínez, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bernardino Cuervo López, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Faltamos que debemos condenar y condenamos á Bernardino Cuervo López á la pena de 50 pesetas de multa y pago de las costas, y notifiquese este fallo por edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Natalio Sáiz Val.—Nicolás Martínez.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Bernardino Cuervo López, cuyo domicilio se ignora, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado en Madrid á 29 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Pereda.—V.º B.º, Guárdalo. JO—10112